



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Bolivia: Evo explorará "con mucha fuerza" áreas protegidas

- Gobierno explorará el 0,04 por ciento de siete áreas protegidas: Amboró, Pilon Lajas, Carrasco, Madidi, Iñaú, Aguaragüe y Tariquia.

Servindi, 23 de julio, 2015.- El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma afirmó el martes 21 de julio que el Estado boliviano tiene todo el derecho" de explorar gas natural y petróleo crudo en siete áreas protegidas, por lo que se ejecutarán "con mucha fuerza" estas actividades hidrocarburíferas.

"Para información del pueblo boliviano y el mundo entero, Bolivia tiene 22 áreas protegidas, vamos a explorar en siete y sólo se va usar el terreno del 0,04%, ¿qué afectación (hay) en tema del medio ambiente?", preguntó el mandatario.



El anuncio lo efectuó en su discurso de inauguración del [V Congreso Internacional de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos \(YPFB\) Gas y Petróleo](#) [1], que centra su debate en el tema: "Seguridad energética: desafíos y oportunidades de la industria del gas y petróleo en el contexto mundial".

Según detalló Guillermo Achá, presidente de YPFB, la exploración se hará en las áreas protegidas del Amboró, Pilón Lajas, Carrasco, Madidi, Iñaú, Aguaragüe y Tariquia.

Al referirse al proceso de consulta Evo Morales dijo que por las normas nacionales las consultas no concluirán con la entrega de recursos económicos, sino con proyectos productivos a favor de las comunidades indígenas que viven en las áreas de influencia de las exploraciones.

"Las consultas van a ser importantes, vamos a respetar las consultas, pero cuando hay alguna manipulación externa mediante nuestros hermanos indígenas ni se imaginan cómo perjudican", expresó.

"Intentarán todavía algunos agentes externos manipular, pero aquí, de manera soberana y digna, nosotros decidimos nuestra política, dónde y cómo exploramos sin ninguna intromisión extranjera. Esta es nuestra política", sostuvo jefe de Estado.

Las declaraciones se efectuaron en Santa Cruz con el respaldo del Decreto Supremo 2366 dictado el 20 de mayo mediante el cual se autoriza el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en áreas protegidas bajo el requisito de cumplir seis medidas ambientales y se destine el 1% del monto de la inversión a proyectos de desarrollo en las áreas de intervención.

Rolando Villena, Defensor del Pueblo, observó días atrás la decisión del Gobierno y anticipó la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la norma por afectar derechos de los pueblos indígenas.

El diario La Razón informó esta semana que la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG Nacional) y el Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca (CCCH) acordaron el sábado 18 de julio dar vía libre a la exploración de hidrocarburos en sus territorios previa socialización de las normas que regulan esa actividad en áreas protegidas de su territorio.

Al respecto Evo Morales destacó la decisión afirmando que "Es una decisión sabia y responsable el de apoyar (la decisión del Ejecutivo), no estar sometido ni a fundaciones, ONG y menos algunas personas que mueven [la resistencia] desde Europa o Estados Unidos" dijo Evo.

La Constitución Política del Estado establece en el artículo 343 que "la población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultado e informado previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente".

El Presidente aseguró que el Ejecutivo cumplirá con la consulta y que los pueblos indígenas afectados serán compensados con proyectos y no con recursos económicos como ocurría en el pasado y que generó irregularidades.

"Tal vez por culpa de algunos hermanos indígenas, quien sabe, el movimiento indígena ya no es una reserva moral pero por culpa de algunos. Ahí tienen datos, ahí está la información (en sentido de) que algunos sacan plata por compensación, lo depositan en bancos extranjeros y esa plata nunca llega a los pueblos donde se explora".

El diario La Razón informó el 22 de mayo que la compensación destinada a los pueblos indígenas para desarrollar proyectos hidrocarburíferos previa consulta no será económica, sino en obras para la región a fin de que el dinero no vaya a parar a manos de los dirigentes.

En esa ocasión, Morales dijo tener información de que algunos dirigentes, "muy pocos, felizmente", negocian con las petroleras que operan en ciertas áreas para recibir dinero a nombre de ONG, para



luego depositar esos recursos en el extranjero.

El decreto supremo N° 2366

Objeto

Establece “las medidas para el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos en todo el territorio nacional (...); vinculado a la reducción de la extrema pobreza en comunidades que habitan las áreas protegidas (...)”.

Entes

Permite “el desarrollo de actividades hidrocarburíferas de exploración en las diferentes zonas y categorías de áreas protegidas, en cumplimiento a los condicionamientos ambientales establecidos por el Sernap y la AACN”.

Datos sobre YPFB

- Se ubica entre las cuatro empresas con mayor patrimonio en América Latina y entre las 12 firmas estatales más importantes de Latinoamérica.
- Ocupa el puesto 57 entre las 500 empresas más grandes de América Latina, según el ranking de ventas de la revista América Economía. Petrobras figura en el primer lugar como empresa estatal del rubro Petróleo/Gas, le siguen Pemex, Pdvsa, Ecopetrol, YPF, Petroecuador y ENAP.

Tags relacionados: [Aguaragüe](#) [2]

[Amoro](#) [3]

[Carrasco](#) [4]

[Decreto Supremo 2366](#) [5]

[Evo Morales](#) [6]

[guillermo acha](#) [7]

[hidrocarburos bolivia](#) [8]

[Iñaú](#) [9]

[madidi](#) [10]

[Pilón Lajas](#) [11]

[Tariquia](#) [12]

[Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos](#) [13]

[YPFB](#) [14]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/135994>

Links

- [1] <http://www.ypfbgasypetroleo.com/>
- [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/aguarag%C3%BCe>
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/amboro>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/carrasco>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/decreto-supremo-2366>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/evo-morales>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/guillermo-acha>
- [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/hidrocarburos-bolivia>
- [9] <https://www.servindi.org/etiqueta/i%C3%B1a%C3%BA>
- [10] <https://www.servindi.org/etiqueta/madidi>
- [11] <https://www.servindi.org/etiqueta/pil%C3%B3n-lajas>
- [12] <https://www.servindi.org/etiqueta/tariquia>
- [13] <https://www.servindi.org/etiqueta/yacimientos-petrol%C3%ADferos-fiscales-bolivianos>
- [14] <https://www.servindi.org/etiqueta/ypfb>